



DECRETO N° 488

CHIGUAYANTE, 07 ABR. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar S/N, de fecha 27 de Marzo del 2009, emitida por el Instituto de Normalización Previsional; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese al funcionario Don JUAN I. ALCAINO ESPINOZA, RUT: 07.128.213-9, Planta Profesional Grado 8°, dependiente de la Dirección de Transito, el derecho a asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por las siguientes cargas:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
ALEJANDRA S. ALCAINO MORALES	HIJA	01/03/2009	31/08/2009
MONICA P. ALCAINO MORALES	HIJA	01/03/2009	31/08/2009

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE (S)

JLZ/ERP/SSV/HCHN/ppi.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo de Depto. de Personal (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
RECIBIDO 09/04/09 HORA 10:00.-